



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2025

FOLIO N° 0266

LA PLATA, 10 ENE 2025

VISTO el Expediente N° 4061-2053374/2024 por el cual tramita la reubicación presupuestaria de la agente María Eugenia CHIANELLI; y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de jerarquizar el plantel de Agentes que prestan servicios en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Plata y teniendo en cuenta la complejidad y responsabilidad de las tareas que realiza la agente María Eugenia CHIANELLI, se solicita su reubicación;

Que el agente ha presentado oportunamente la documentación que avala su reubicación;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos se procede al dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta conforme la Ley N° 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Reubíquese presupuestariamente, a partir del 1° de enero de 2025, a la agente María Eugenia CHIANELLI, DNI N° 23.627.867, Legajo N° 713.884, en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Categoría 9, con régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor en la Dirección de Gestión del Patrimonio de la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



0215

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata